

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DE
FINANZAS PUBLICAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

**DIRECCION DE CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DE FINANZAS
PUBLICAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	22
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	23
4. NIVEL DE SEGURIDAD	24
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	24
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	26
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	27
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	32
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	34
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	35
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	40
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	40



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 62, Atribuciones del Órgano Rector, establece: “El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la unidad especializada que señale el reglamento, será el órgano rector del sistema de crédito público, con la función de asegurar una eficiente programación, utilización y control de los medios de financiamiento que se obtengan mediante operaciones de crédito público...” En tal sentido, el Acuerdo Gubernativo Número 476-2000 del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, estableció la estructura y organización funcional del Ministerio de Finanzas Públicas, en dicho acuerdo la Dirección de Crédito Público fue considerada como una dirección del Ministerio de Finanzas Públicas.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 73, Órgano Rector del Sistema de Crédito Público, establece: “Las funciones establecidas en el Artículo 62 de la Ley, serán desarrolladas a través de la Dirección de Crédito Público. Con relación a lo establecido en la literal c) del Artículo 62 de la Ley, dicha competencia se realizará a través de los sistemas de gestión gubernamental y los informes de avance físico y financiero que remitan las unidades ejecutoras...”

Función

Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 45, Dirección de Crédito Público, establece: “La Dirección de Crédito Público es la dependencia designada como órgano rector del Sistema de Crédito Público, encargada de asegurar la eficiente programación, utilización y control de los medios de financiamiento que se obtengan, mediante operaciones de crédito público. Le corresponden las siguientes funciones:

1. Ejercer la rectoría del Sistema de Crédito Público;
2. Establecer los procedimientos para la gestión de la política de crédito público y ejecutar las actividades que se le asignen en dicho procedimiento;
3. Establecer los procedimientos para programar, negociar, gestionar y administrar las operaciones de financiamiento, vía préstamos, colocaciones de bonos u otros instrumentos financieros;



4. En el caso de gestión de operaciones de crédito público y cuando se le solicite, establecer el límite de endeudamiento con garantía soberana a que puedan comprometerse las entidades descentralizadas y autónomas;
5. Definir los procedimientos, para registrar presupuestariamente las donaciones, en coordinación con los entes rectores relacionados;
6. Establecer las normas e instructivos para el seguimiento, información y control del uso de los préstamos vinculados con proyectos financiados por organismos internacionales y/o bilaterales de crédito;
7. Definir los procedimientos para programar y administrar el servicio de la deuda pública interna y externa del Sector Público aprobado por el Congreso de la República y llevar a cabo el registro estadístico respectivo;
8. Normar los procedimientos para la elaboración de estimaciones y proyecciones presupuestarias del servicio de deuda pública y de los desembolsos;
9. Coordinar con la Dirección Técnica del Presupuesto, la programación anual de recursos provenientes de financiamiento reembolsable y no reembolsable, contratado o con alto grado de avance en su etapa de gestión, con las distintas fuentes financieras internacionales y su respectiva contrapartida;
10. Solicitar a la Dirección de Contabilidad del Estado, el registro como acreedoría a favor del gobierno central, de los pagos que se efectúen por obligaciones de deuda pública por cuenta de entidades descentralizadas y autónomas;
11. Analizar y proponer a las autoridades del Despacho Ministerial, cuando corresponda, la modificación o reestructuración de la deuda pública, con base en la política de crédito público: y,
12. Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la ley y el Despacho Ministerial, en el ámbito de su competencia.

Misión

Es la dependencia designada como órgano rector del Sistema de Crédito Público, encargada de asegurar la eficiente programación, utilización y control de los medios de financiamiento que se obtengan, mediante operaciones de crédito público.

Visión

Un equipo que logra su efectividad en la gestión, de forma profesional y ágil.



Información Financiera

La información financiera se detalla a continuación:

Balance General

La Dirección de Crédito Público, a través de la Matriz presupuesto a contabilidad reporte R00806918.rpt, registra información financiera en los Estados Financieros consolidados por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, la que se origina de la Ejecución Presupuestaria.

Por lo que al no generar la entidad estados financieros directamente, la evaluación se ejecutó de acuerdo a lo estipulado en el nombramiento No. DAS-06-0006-2022, de fecha 20 de junio de 2022, emitido por la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, para el equipo de auditoría designado en la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas. Dicho equipo de auditoría, es quien coordinó y trasladó las integraciones de cuentas contables de estados financieros, evaluadas por parte del equipo de auditoría nombrado a la Dirección de Crédito Público.

La auditoría comprendió la evaluación de los aspectos financieros asignados por el equipo de auditoría designado en la Dirección de Contabilidad del Estado; esta auditoría se llevó a cabo de forma combinada (financiera y de cumplimiento) con nivel de seguridad razonable, comunicando los resultados que afecten los estados financieros al equipo de auditoría que coordina la auditoría en la Dirección de Contabilidad del Estado, para el análisis del dictamen correspondiente.

De conformidad con la providencia DAS-06-PROV-0034-2023, de fecha 26 de enero de 2023, las cuentas contables de los Estados Financieros de la Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Entidades del Ejecutivo, consolidados por la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas, con saldos al 31 de diciembre de 2022 que se revisaron, son los siguientes:

CUENTAS DE BALANCE GENERAL
AL 31 DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en Quetzales

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS
2231	OBLIGACIONES POR DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	174,857,807,347.50
2233	PRÉSTAMOS EXTERNOS DE LARGO PLAZO	38,306,321,771.14
TOTAL		213,164,129,118.64

Fuente DAS-06-PROV-0034-2023, de fecha 26 de enero de 2023.



El saldo de la cuenta contable 2233 Préstamos Externos de Largo Plazo, fue generado el 09 de enero de 2023, por lo que dicho saldo es provisional y no refleja los ajustes realizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas al 31 de marzo de 2023.

El saldo final de la cuenta contable 2233, se puede verificar con la información del cuadro denominado PRÉSTAMOS EXTERNOS VIGENTES RECIBIDOS POR EL ESTADO DE GUATEMALA, el cual se incluye en el presente informe, en la columna Saldo de la deuda, considerando únicamente los Préstamos en Liquidación (Gobierno Central) y Préstamos en Ejecución (Gobierno Central), mismos que ascienden a Q38,784,454,935.42.

Estado de Resultados

A continuación se presenta la cuenta contable del Estado de Resultados trasladada por el equipo de auditoría designado en la Dirección de Contabilidad del Estado:

**CUENTA DE ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en Quetzales**

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS
6121	INTERESES Y COMISIONES	12,223,633,879.66
TOTAL		12,223,633,879.66

Fuente DAS-06-PROV-0034-2023, de fecha 26 de enero de 2023.

Deuda Pública por Colocación de Bonos

A continuación se detallan las colocaciones de bonos vigentes realizadas por el Estado de Guatemala al 31 de diciembre de 2022, los cuales se integran de la siguiente manera:

**COLOCACIONES DE BONOS DEL TESORO DEL ESTADO DE GUATEMALA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en Quetzales**

DESCRIPCIÓN	VALOR COLOCADO
COLOCACIÓN DE BONOS FUENTE INTERNA	47,279,555,300.00
COLOCACIÓN DE BONOS FUENTE EXTERNA(EUROBONOS)	127,578,252,047.50
TOTAL	174,857,807,347.50

Fuente: Elaboración propia según información proporcionada por la Dirección de Crédito Público, según oficio O-DCP-142-2023 de fecha 20/02/2023.



Deuda Pública por Préstamos Externos

Los préstamos externos vigentes que el Estado de Guatemala tiene al 31 de diciembre de 2022, se integran de la siguiente manera:

PRÉSTAMOS EXTERNOS VIGENTES RECIBIDOS POR EL ESTADO DE GUATEMALA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Cifras expresadas en Quetzales

DESCRIPCIÓN	CANT.	MONTO CONTRATADO	DESEMBOLSADO	POR DESEMBOLSAR	TOTAL AMORTIZADO	TOTAL DE INTERESES	SALDO DE LA DEUDA	DESOBLIGADO*
PRÉSTAMOS EN LIQUIDACIÓN (GOBIERNO CENTRAL)	126	68,080,850,677.51	63,309,995,754.23	0.00	27,215,824,790.31	21,866,040,022.95	36,094,170,963.94	4,770,854,923.28
PRÉSTAMOS EN EJECUCIÓN (GOBIERNO CENTRAL)	11	10,750,466,298.11	3,705,036,810.55	6,996,388,049.76	1,014,752,839.08	773,954,594.95	2,690,283,971.48	49,041,437.80
PRÉSTAMOS EN LIQUIDACIÓN (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)	5	769,976,628.58	718,936,178.26	0.00	549,601,115.79	284,468,821.48	169,335,062.47	51,040,450.32
TOTAL DE PRÉSTAMOS	142	79,601,293,604.20	67,733,968,743.04	6,996,388,049.76	28,780,178,745.18	22,924,463,439.38	38,953,789,997.89	4,870,936,811.40

Fuente: Elaboración propia según información proporcionada por la Dirección de Crédito Público, según oficio O/DCP/SO/DRDP/131/2023 de fecha 22/02/2023.

*Desobligado: Anulación de porciones no desembolsadas de préstamos, debido a que ya no será necesaria su utilización para la ejecución del proyecto.

DETALLE DE PRÉSTAMOS VIGENTES EN LIQUIDACIÓN E INTERESES PAGADOS GOBIERNO CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Cifras expresadas en Quetzales

No.	UNIDAD EJECUTORA/NOMBRE DEL PROYECTO/ No. DE PRÉSTAMO	FECHA DE CONVENIO	% TASA INTE.	MONTO CONTRATADO	DESEMBOLSADO	TOTAL AMORT.	TOTAL INTERESES	SALDO DE LA DEUDA
1	FONDO NACIONAL PARA LA PAZ (FONAPAZ)/ PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS DE CHIMALTENANGO, SOLOLÁ Y TOTONICAPAN (BCIE-1546)	26/09/2007	5.90	235,566,600.00	214,765,442.53	214,765,442.53	88,059,545.91	0.00
2	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL (FIS)/ PROGRAMA FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL FIS (BCIE-1505)	13/05/2003	5.88	392,611,000.00	382,749,449.20	379,317,411.48	163,380,749.95	3,432,037.72
3	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LAS REDES DE OBSERVACIÓN SISMOLÓGICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (BCIE-1656)	30/07/2008	5.90	98,152,750.00	79,502,501.69	53,619,861.79	38,044,816.17	25,882,639.90
4	MINISTERIO DE COMUNICACIONES,	16/10/2008	5.90	581,064,280.00	581,064,280.00	375,982,769.72	374,130,940.78	205,081,510.28



	INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ FINANCIAMIENTO PARA EL APOYO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA (BCIE-1950)							
5	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-/ APOYO AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAP), COMO RESULTADO DE LAS OBLIGACIONES GENERADAS EN CONCEPTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI) (BCIE-2025)	26/03/2010	5.90	903,005,300.00	903,005,300.00	727,010,017.43	412,439,388.65	175,995,282.57
6	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ REHABILITACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE (BCIE-2079)	14/11/2012	5.90	937,555,068.00	679,950,694.56	247,254,795.62	304,749,944.79	432,695,898.94
7	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ PROYECTO REHABILITACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 ORIENTE (BCIE-2107)	7/07/2014	4.49	2,198,621,600.00	642,223,708.06	175,151,920.77	194,529,978.63	467,071,787.30
8	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA MULTISECTORIAL DE FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN (BCIE-1735-GU)	16/01/2006	5.90	3,140,888,000.00	3,140,888,000.00	2,774,451,065.46	2,000,249,925.72	366,436,934.54
9	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ APOYO PRESUPUESTARIO PARA LOS SECTORES EDUCACIÓN Y SALUD (BCIE-2049)	11/10/2011	5.90	2,080,838,300.00	2,080,838,300.00	1,387,225,533.75	1,037,456,142.42	693,612,766.25
10	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA RURAL (BID-707-SF-GU)	20/03/1983	2.00	211,047,928.88	72,598,743.41	71,323,034.45	29,827,440.38	1,275,708.96
11	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)/ PROGRAMA DE ACUEDUCTOS RURALES IV ETAPA (BID-719-SF-GU)	6/09/1983	2.00	123,998,284.93	110,617,397.71	106,670,266.77	42,869,559.12	3,947,130.94
12	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)/ PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL ALTIPLANO (BID-736-SF-GU)	24/05/1984	2.00	73,351,709.36	56,127,290.48	53,255,089.74	19,899,608.60	2,872,200.74
13	BANCO DE GUATEMALA/ CUARTA ETAPA DEL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES Y RURALES (BID-797-SF-GU)	5/03/1987	2.00	104,244,588.97	98,630,068.71	83,781,374.09	35,143,476.71	14,848,694.62
14	BANCO NACIONAL DE LA VIVIENDA/ PROGRAMA DE LOTES CON SERVICIOS (BID-804-SF-GU)	5/03/1987	2.00	343,927,236.00	195,564,516.23	166,229,839.80	65,745,362.94	29,334,676.43
15	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)/ PROGRAMA DE ACUEDUCTOS	2/10/1991	2.00	250,251,199.47	249,844,770.53	172,530,476.44	80,319,193.66	77,314,294.10



	RURALES V ETAPA (BID-836-SF-GU)							
16	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN/ PROYECTO DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA CUENCA ALTA DEL RIO CHIXOY (BID-871-SF-GU)	7/12/1992	2.00	111,502,785.77	111,502,785.77	73,646,790.92	37,099,087.49	37,855,994.86
17	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)/ PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL II ETAPA (BID-882-SF-GU)	3/02/1993	2.00	323,453,313.44	318,527,050.79	203,998,936.02	101,872,411.55	114,528,114.77
18	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (BID-917-SF-GU)	25/01/1994	2.00	314,088,800.00	314,088,800.00	193,688,094.69	110,603,565.71	120,400,705.31
19	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL (FIS)/ PROYECTO DEL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL (BID-943-OC-GU)	30/12/1996	5.49	332,148,906.00	332,148,906.00	277,920,514.43	177,428,579.06	54,228,391.57
20	DESARROLLO DE COMUNIDADES PARA LA PAZ/ PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA PAZ (BID-968-OC-GU)	21/01/1997	5.49	133,487,740.00	132,664,077.85	107,807,521.78	66,614,109.79	24,856,556.07
21	DESARROLLO DE COMUNIDADES PARA LA PAZ/ PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA PAZ (BID-984-SF-GU)	21/01/1997	2.00	259,123,260.00	237,177,498.48	122,541,707.63	72,265,650.12	114,635,790.85
22	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL (FIS)/ FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PROYECTO DE DESARROLLO PARA EL ORIENTE (BID-1162-OC-GU)	18/10/1999	5.49	706,699,800.00	702,049,174.93	511,864,271.86	479,323,262.32	190,184,903.06
23	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN/ PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE PETEN (BID-973-OC-GU)	10/09/1997	5.49	44,757,654.00	42,969,838.41	42,969,838.41	13,450,183.46	0.00
24	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN/ PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE PETEN (BID-974-OC-GU)	10/09/1997	5.49	110,716,302.00	108,837,934.61	108,837,934.61	60,326,980.61	0.00
25	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ PROYECTO DE APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA (BID-1054-OC-GU)	18/09/1998	5.49	120,610,099.20	120,533,495.61	92,685,699.62	96,776,074.21	27,847,795.99
26	MINISTERIO DE ECONOMÍA/ PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO PARA LA MICRO EMPRESA Y LA PEQUEÑA EMPRESA (BID-886-SF-GU)	14/03/1998	2.00	79,364,046.24	79,364,046.24	38,198,074.70	24,282,922.66	41,165,971.54
27	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ PROGRAMA DE VIVIENDA (BID-1048-OC-GU)	14/03/1998	5.49	471,133,200.00	397,423,116.97	387,563,672.92	283,941,878.62	9,859,444.05
28	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DEL GASTO SOCIAL (BID-1598-OC-GU)	3/02/2006	5.49	785,222,000.00	785,222,000.00	451,502,650.00	335,417,644.00	333,719,350.00
29	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN/ PROGRAMA DE EMERGENCIA POR DESASTRES NATURALES (BID-1147-OC-GU)	22/01/1999	5.49	314,088,800.00	312,536,198.05	234,398,657.50	276,200,122.16	78,137,540.55



30	EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)/ PROYECTO DE TELEFONÍA RURAL (BID-708-SF-GU)	20/03/1983	2.00	140,837,582.66	132,706,926.94	130,423,578.08	64,083,854.31	2,283,348.86
31	ORGANISMO JUDICIAL/ PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR JUSTICIA (BID-1120-OC-GU)	14/03/1999	5.49	196,305,500.00	192,283,814.82	142,837,743.64	82,938,733.43	49,446,071.18
32	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE CAMBIO CLIMATICO DE GUATEMALA (BID-2435-BL-GU-OC)	6/10/2011	3.90	231,169,356.80	231,169,356.80	51,895,162.03	91,408,293.17	179,274,194.77
33	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE CAMBIO CLIMATICO DE GUATEMALA (BID-2435-BL-GU-FOE)	6/10/2011	0.25	57,792,339.20	57,792,339.20	0.00	1,584,935.11	57,792,339.20
34	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN VIAL II (BID-1224-OC-GU)	3/07/2001	5.49	1,177,833,000.00	1,091,613,133.60	904,206,046.56	646,872,853.23	187,407,087.03
35	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEGUNDA ETAPA (PMSS-II) (BID-1221-OC-GU)	11/02/2002	5.50	435,327,076.80	425,792,453.18	264,942,585.71	255,334,726.47	160,849,867.47
36	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ PROGRAMA DE APOYO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (BID-1207-OC-GU)	11/02/2002	5.49	84,018,754.00	48,586,513.00	37,940,138.23	22,774,951.55	10,646,374.77
37	MINISTERIO DE ECONOMÍA/ PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR (BID-1318-OC-GU)	17/09/2002	5.49	39,261,100.00	37,755,432.57	28,303,174.97	15,196,686.87	9,452,257.60
38	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN/ PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN CUENCAS ALTAS (BID-1398-OC-GU)	12/12/2002	5.49	314,088,800.00	4,400,101.49	4,400,101.49	2,568,707.02	0.00
39	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN/ PROGRAMA TRINACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA ALTA DEL RIO LEMPA (BID-1331-OC-GU)	12/12/2002	5.44	35,334,990.00	26,562,633.43	19,864,980.70	9,528,627.12	6,697,652.74
40	SUPER. BANCOS/ BANGUAT/ MINFIN/ PROGRAMA DE REFORMA DEL SECTOR FINANCIERO II (BID-1400/ OC-GU)	17/09/2002	5.49	1,570,444,000.00	1,570,444,000.00	1,570,444,000.00	894,074,920.57	0.00
41	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ PROGRAMA DE COMBATE A LA POBREZA URBANA (BID-1409-OC-GU)	2/06/2003	5.10	367,483,896.00	337,076,953.46	239,013,360.94	124,741,928.65	98,063,592.52
42	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN (INDE)/ PLAN PUEBLA-PANAMA PROYECTO DE	23/09/2005	5.31	294,458,250.00	282,129,059.68	174,606,299.84	150,059,309.61	107,522,759.84



	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE GUATEMALA Y MEXICO (BID-1470-OC-GU)							
43	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN (SEGEPLAN)/ PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DESDE LO RURAL (BID-1733-OC-GU)	23/10/2007	3.09	235,566,600.00	226,568,656.46	100,441,522.70	42,518,991.57	126,127,133.75
44	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)/ PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL (BID-1469-OC-GU)	3/11/2006	4.19	392,611,000.00	277,459,315.55	155,405,604.47	77,438,189.09	122,053,711.08
45	AUTORIDAD MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DE AMATITLAN/ RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL LAGO DE AMATITLAN (BID-1651-OC-GU)	18/05/2007	4.13	148,171,391.40	85,132,579.00	44,135,086.97	19,084,172.51	40,997,492.03
46	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL/ PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA (BID-1852-OC-GU)	5/04/2008	3.79	392,611,000.00	387,763,948.50	179,235,848.30	84,980,807.13	208,528,100.21
47	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA DE DESARROLLO DE PETEN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MAYA (BID-1820-OC-GU)	10/12/2007	4.37	235,566,600.00	222,166,448.92	101,545,845.42	56,134,151.20	120,620,603.51
48	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS (BID-2050-OC-GU)	25/02/2009	3.10	66,743,870.00	65,906,220.22	30,327,933.66	16,222,061.17	35,578,286.56
49	MINISTERIO DE ECONOMÍA/ PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN (BID-2094-OC-GU)	21/04/2010	3.09	157,044,400.00	150,104,280.76	56,573,298.06	31,856,377.15	93,530,982.70
50	INSTANCIA COORDINADORA DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA/ PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR JUSTICIA PENAL (BID-1905-OC-GU)	14/12/2011	3.10	235,566,600.00	223,184,331.89	87,213,788.40	36,537,862.16	135,970,543.49
51	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN (INDE)/ PROGRAMA MULTIFASE DE ELECTRIFICACIÓN RURAL-FASE I (BID-2033-OC-GU)	21/04/2010	3.09	431,872,100.00	427,186,965.75	159,891,068.30	92,991,992.18	267,295,897.45
52	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL/ ESTABLECIMIENTO CATASTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA CERTEZA JURÍDICA EN ÁREAS PROTEGIDAS (BID-2149-BL-GU-OC)	14/12/2011	3.10	138,199,072.00	132,404,017.27	27,584,170.43	30,612,570.04	104,819,846.84
53	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL/ ESTABLECIMIENTO CATASTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE LA CERTEZA JURÍDICA EN ÁREAS	14/12/2011	0.25	34,549,768.00	33,101,004.36	0.00	683,283.38	33,101,004.36



	PROTEGIDAS (BID-2149-BL-GU-FOE)							
54	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA (BID-2018-OC-GU)	25/02/2009	3.10	1,177,833,000.00	1,073,369,050.63	404,165,623.71	228,906,624.49	669,203,426.93
55	MINISTERIO DE ECONOMÍA/ PROGRAMA DE APOYO A INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA (BID-1734-OC-GU)	24/08/2012	4.84	227,714,380.00	155,196,176.02	37,229,516.71	15,961,448.58	117,966,659.31
56	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y NUTRICIÓN, FASE I (BID-2328-BL-GU-OC)	14/11/2012	3.78	219,862,160.00	167,981,362.66	30,422,001.06	30,702,807.04	137,559,361.61
57	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL/ PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y NUTRICIÓN, FASE I (BID-2328-BL-GU-FOE)	14/11/2012	0.25	54,965,540.00	41,995,340.69	0.00	603,991.43	41,995,340.69
58	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FISCAL PARA GUATEMALA (BID-2764-OC-GU)	11/12/2013	3.12	565,359,840.00	565,359,840.00	150,762,624.00	98,315,196.26	414,597,216.00
59	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FISCAL PARA GUATEMALA (BID-2765-BL-GU-OC)	11/12/2013	4.80	1,017,647,712.00	1,017,647,712.00	145,378,244.62	425,072,533.93	872,269,467.38
60	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FISCAL PARA GUATEMALA (BID-2765-BL-GU-FOE)	11/12/2013	0.25	254,411,928.00	254,411,928.00	0.00	5,713,813.15	254,411,928.00
61	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FISCAL PARA GUATEMALA (BID-2766-BL-GU-OC)	11/12/2013	4.11	20,101,683.20	19,228,760.85	2,746,966.07	3,856,196.03	16,481,794.78
62	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FISCAL PARA GUATEMALA (BID-2766-BL-GU-FOE)	11/12/2013	0.25	5,025,420.80	4,807,190.17	0.00	68,899.38	4,807,190.17
63	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE MEJORA EN LA ASIGNACIÓN Y EFECTIVIDAD DEL GASTO SOCIAL (BID-3290-OC-GU)	28/01/2015	3.12	765,591,450.00	765,591,450.00	153,118,290.00	121,067,099.74	612,473,160.00
64	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE MEJORA EN LA ASIGNACIÓN Y EFECTIVIDAD DEL GASTO SOCIAL (BID-3291-BL-GU-OC)	28/01/2015	3.95	957,970,840.00	957,970,840.00	97,752,126.59	266,295,963.09	860,218,713.41
65	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE MEJORA EN LA ASIGNACIÓN Y EFECTIVIDAD DEL GASTO SOCIAL (BID-3291-BL-GU-FOE)	28/01/2015	0.25	239,492,710.00	239,492,710.00	0.00	4,333,833.93	239,492,710.00
66	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y TRANSPARENCIA (BID-3786-OC-GU)	2/04/2020	5.06	1,963,055,000.00	1,963,055,000.00	0.00	63,960,007.76	1,963,055,000.00
67	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE	6/10/2011	2.69	1,674,093,304.00	1,674,093,304.00	669,637,321.91	290,813,261.41	1,004,455,982.09



	APOYO A LA AGENDA DE CAMBIO CLIMATICO DE GUATEMALA (BID-2434-OC-GU)							
68	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO (BID-2021-BL-GU-FOE)	25/02/2009	0.25	95,797,084.00	95,797,084.00	0.00	3,167,209.11	95,797,084.00
69	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO (BID-2021-BL-GU-OC)	25/02/2009	3.10	383,188,336.00	383,188,336.00	125,122,722.29	141,004,640.21	258,065,613.71
70	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO (BID-2020-OC-GU)	25/02/2009	3.10	1,091,458,580.00	1,091,458,580.00	633,750,143.54	320,056,198.71	457,708,436.46
71	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (BID-2008-OC-GU)	25/02/2009	5.67	3,140,888,000.00	3,140,888,000.00	1,779,836,532.89	1,232,251,004.15	1,361,051,467.11
72	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICAS II (BID-1901-OC-GU)	5/04/2008	5.49	306,236,580.00	306,236,580.00	193,949,834.00	189,226,450.26	112,286,746.00
73	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICAS II (BID-1900-BL-GU-FOE)	5/04/2008	0.25	95,797,084.00	95,797,084.00	0.00	3,420,792.55	95,797,084.00
74	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICAS II (BID-1900-BL-GU-FCO)	5/04/2008	5.49	383,188,336.00	383,188,336.00	140,763,062.58	263,964,008.21	242,425,273.42
75	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA (BID-1747-OC-GU)	6/06/2007	5.49	785,222,000.00	785,222,000.00	549,655,401.10	400,942,971.56	235,566,598.90
76	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL/ PROYECTO DE SALUD Y NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL (BIRF-7357-GU)	18/05/2007	2.46	384,758,780.00	373,764,172.54	373,764,172.54	28,039,948.30	0.00
77	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL/ ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS SEGUNDA FASE, EN APOYO AL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (BIRF-7417-GU)	26/02/2008	1.63	489,193,306.00	390,800,571.74	390,800,571.74	21,949,488.42	0.00
78	SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN (SEGEPLAN)/ DESARROLLO ECONÓMICO DESDE LO RURAL (BIRF-7374-GU)	22/10/2007	1.68	235,566,600.00	223,718,059.45	203,087,511.25	14,525,224.30	20,630,548.20
79	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ PROYECTO DE CALIDAD EDUCATIVA Y AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (BIRF-7430-GU)	12/04/2008	1.88	628,177,600.00	628,163,918.84	628,163,918.84	43,867,098.63	0.00
80	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA EL TERCER PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA INTEGRADA (BIRF-7522-GU)	6/03/2009	3.25	157,044,400.00	115,554,051.99	42,015,452.42	38,325,755.25	73,538,599.57
81	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PRÉSTAMO PARA	1/06/2010	4.77	667,438,700.00	667,438,700.00	155,579,960.97	382,855,157.20	511,858,739.03



	POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (BIRF-7683-GT)							
82	MINISTERIO DE ECONOMÍA/ FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (BIRF-8000-GT)	29/11/2012	3.38	251,271,040.00	35,353,700.58	4,709,112.96	8,612,807.70	30,644,587.62
83	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PRIMER PRÉSTAMO PROGRAMÁTICO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE ESPACIO FISCAL PARA MAYORES OPORTUNIDADES (BIRF-8203-GT)	13/11/2013	4.59	1,570,444,000.00	1,570,444,000.00	0.00	633,638,966.24	1,570,444,000.00
84	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MANEJO FISCAL Y FINANCIERO MEJORADO PARA LOGRAR MAYORES OPORTUNIDADES (BIRF-8385-GT)	19/01/2015	3.24	2,669,754,800.00	2,669,754,800.00	0.00	642,524,119.63	2,669,754,800.00
85	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PRIMER PRÉSTAMO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y NUTRICIÓN (BIRF-8660-GT)	10/07/2018	4.38	1,963,055,000.00	1,963,055,000.00	0.00	352,468,624.70	1,963,055,000.00
86	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO ANTE CATÁSTROFES (CATDDO) (BIRF-8962-GT)	14/04/2020	4.37	1,570,444,000.00	1,570,444,000.00	0.00	82,195,610.72	1,570,444,000.00
87	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ APOYO DE EMERGENCIA PARA PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES (BIRF-7988-GT)	16/12/2011	3.42	785,222,000.00	784,986,433.40	152,758,359.94	273,380,725.88	632,228,073.46
88	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ SEGUNDO PRÉSTAMO PROGRAMÁTICO DE POLÍTICA FISCAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (BIRF-7736-GT)	7/12/2009	5.27	2,748,277,000.00	2,748,277,000.00	764,021,006.00	1,770,365,719.31	1,984,255,994.00
89	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PRIMER PRÉSTAMO PROGRAMÁTICO DE POLÍTICA FISCAL Y DESARROLLO FISCAL (BIRF-7590-GU)	6/03/2009	4.18	1,570,444,000.00	1,570,444,000.00	523,900,118.40	832,320,456.77	1,046,543,881.60
90	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ SEGUNDO PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE BASE AMPLIA (BIRF-7407-GU)	18/05/2007	6.25	785,222,000.00	785,222,000.00	633,045,976.40	461,937,092.10	152,176,023.60
91	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE BASE AMPLIA (BIRF-7482-GU)	22/05/2008	5.00	785,222,000.00	785,222,000.00	589,387,633.20	368,416,569.50	195,834,366.80
92	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PRIMER PROYECTO DE POLÍTICAS DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE BASE AMPLIA (BIRF-7319-GU)	5/01/2006	5.40	785,222,000.00	785,222,000.00	676,704,319.60	419,126,200.45	108,517,680.40
93	AUTORIDAD MANEJO	6/09/2007	2.50	39,261,100.00	30,866,433.72	22,376,785.42	5,621,404.38	8,489,648.30



	SUSTENTABLE DE LA CUENCA DE AMATITLAN/ PROGRAMA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL LAGO DE AMATITLAN (OPEP-1146-P)							
94	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN/ PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL: REGIONES CENTRAL, NORORIENTE Y SURORIENTE (OPEP-1182-P)	12/04/2008	2.75	86,374,420.00	55,023,526.92	43,750,292.70	4,957,887.39	11,273,234.22
95	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN/ PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA LA REGIÓN DEL NORTE (OPEP-1414-P)	19/12/2011	3.40	117,783,300.00	37,656,385.54	32,695,947.43	3,167,125.33	4,960,438.10
96	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN/ PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL: REGIONES CENTRAL, NORORIENTE Y SURORIENTE (FIDA-651-GT)	12/06/2008	1.68	118,660,632.47	83,305,613.42	79,599,364.87	1,565,324.27	3,706,248.55
97	FEDERACIÓN DE COOP. AGRICOLAS DE PROD. DE CAFE DE GUATEMALA/ PROYECTO ASISTENCIA TECNICA PARA COOPERATIVAS AGRICOLAS DE PRODUCTORES DE CAFE DE GUATEMALA -FEDECOCAGUA (ACDI-I)	16/03/1976	0.00	2,888,544.74	2,888,544.74	2,671,903.87	0.00	216,640.87
98	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)/ FINANCIAR COMPRA DE EQUIPO Y MAQUINARIA PARA ACUEDUCTOS RURALES (UNEPAR) (ACDI-II)	13/07/1977	0.00	20,219,813.10	20,219,813.10	17,945,084.17	0.00	2,274,728.93
99	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PARA VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS (TRIGO Y CEBOS) (PL-480-98)	8/07/1998	4.00	47,113,320.00	34,189,692.44	34,189,692.44	18,118,473.51	0.00
100	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS (PL-480-99)	13/08/1999	2.50	117,783,300.00	79,179,269.29	73,040,241.31	24,539,824.30	6,139,027.98
101	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL (FIS)/ REHABILITACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LA REGIÓN DEL RIO POLOCHIC (CHINA-ICDF)	22/06/1999	2.00	31,408,880.00	31,408,880.00	29,053,214.00	8,103,268.43	2,355,666.00
102	BANCO DE GUATEMALA/ ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MERCANCIAS I (KFW-3408779-MERC-I)	3/12/1986	0.75	85,522,765.47	85,522,765.47	55,589,797.46	19,031,583.44	29,932,968.01
103	BANCO DE GUATEMALA/ ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MERCANCIAS II (KFW-3415333-MERC-II)	29/09/1987	0.75	85,522,765.47	85,522,765.47	54,520,762.93	18,810,229.75	31,002,002.54
104	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MERCANCIAS III (KFW-4274989-MERC-III)	11/09/1990	0.75	55,589,797.61	55,589,797.61	30,805,299.79	11,777,418.12	24,784,497.82
105	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ PROGRAMA DE CAMINOS RURALES I (KFW-3421872-CAMINOS)	13/06/1988	0.75	42,750,404.59	42,750,404.59	26,191,348.67	8,225,998.47	16,559,055.92



106	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ PROGRAMA DE CAMINOS RURALES I (KFW-3426432-CAMINOS)	15/12/1988	0.75	21,340,820.44	21,340,820.44	12,759,997.19	3,386,492.64	8,580,823.25
107	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL/ AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL I (KFW-3421899-UNEPAR-1)	13/06/1988	0.75	42,761,382.70	42,761,382.70	26,191,348.59	8,086,973.90	16,570,034.10
108	INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA/ PROTECCIÓN DE SITIOS ARQUEOLOGICOS EN EL PETEN (KFW-96895-SITIOS-ARQ)	23/12/1992	0.75	8,552,276.51	8,552,276.51	4,276,139.27	1,659,825.66	4,276,137.23
109	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ CONSERVACIÓN BOSQUE TROPICAL Y REORIENTACIÓN PROYECTOS: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE FLORES Y SAN BENITO, PETEN; Y REHABILITACIÓN CARRETERA SAN PEDRO CARCHA-CAMPUR (KFW-324706)	30/08/1995	0.75	42,333,768.86	33,817,150.30	15,686,928.69	2,806,874.74	18,130,221.61
110	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL (FIS)/ PROGRAMA FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL I (KFW-316606-FIS-I)	27/04/1995	0.75	64,142,074.12	64,142,074.12	27,987,324.53	12,193,744.08	36,154,749.60
111	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL (FIS)/ PROGRAMA FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL II (KFW-316610-FIS-II)	27/04/1995	0.75	64,142,074.12	64,142,074.12	37,416,209.84	10,532,517.11	26,725,864.28
112	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO CARCHA FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS (KFW-9665506-SN-PEDRO)	22/01/1998	0.75	85,522,765.63	85,522,765.63	31,656,250.61	12,040,511.54	53,866,515.02
113	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ EDUCACIÓN PRIMARIA RURAL -PRONADE II- (KFW-PRONADE-II)	13/08/2002	0.75	42,761,382.78	41,762,015.74	10,713,514.79	6,339,778.39	31,048,500.95
114	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ EDUCACIÓN PRIMARIA RURAL III (KFW-4915198)	30/06/2005	0.75	29,505,345.69	29,505,345.69	7,292,884.38	2,314,234.23	22,212,461.31
115	FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL (FIS)/ MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA EN EL AREA RURAL (JAPON-GT-P3)	27/12/1995	3.00	182,973,482.87	174,155,816.01	148,669,820.57	108,040,529.81	25,485,995.45
116	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ CAMINOS RURALES Y CARRETERAS PRINCIPALES (JAPON-GT-P4)	30/09/1999	1.48	339,900,290.70	339,686,686.76	210,836,313.20	121,558,142.64	128,850,373.56
117	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN ZONAPAZ (JAPON-GT-P5)	20/02/2006	0.75	432,562,954.25	432,506,347.05	99,265,891.39	45,444,746.65	333,240,455.67
118	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	13/06/1983	3.00	1,681,931.39	1,681,931.39	552,317.77	25,228.95	1,129,613.62



	VIVIENDA/ CAMINOS DE ACCESO CON USO INTENSIVO DE MANO DE OBRA (AID-520-T-026A)							
119	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CA-9 NORTE, TRAMO GUATEMALA-EL RANCHO SUBTRAMO SANARATE-EL RANCHO (CHINA-6020357009)	12/11/2015	2.29	392,611,000.00	392,611,000.00	15,704,440.00	46,716,168.85	376,906,560.00
120	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ REHABILITACIÓN DE LA RUTA EXISTENTE Y AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA RUTA CA-2 OCCIDENTE (BNDES-11209671)	22/02/2013	4.94	2,198,621,600.00	1,317,399,759.90	658,699,879.79	453,694,162.67	658,699,880.11
121	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL/ CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA BIÓSFERA DE GUATEMALA-COMPONENTE RADARES (BBVA-GUA-959810)	15/11/2012	4.85	290,256,322.92	290,256,322.61	216,243,071.25	81,932,011.30	74,013,251.35
122	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL/ EQUIPAMIENTO DE UTJ-PROTIERRA Y DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL EN APOYO AL ESTABLECIMIENTO CATASTRAL EN GUATEMALA (UBS-UTJ-IGN)	26/07/2006	3.38	42,490,367.96	42,490,367.96	42,490,367.96	10,618,267.36	0.00
123	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)/ PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO (FASE I) (BID-2242-BL-GU-OC)	8/11/2012	3.23	314,088,800.00	314,088,800.00	41,367,852.35	32,103,302.15	272,720,947.65
124	INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL (INFOM)/ PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO HUMANO (FASE I) (BID-2242-BL-GU-FOE)	8/11/2012	0.25	78,522,200.00	78,522,200.00	0.00	671,774.07	78,522,200.00
125	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA; MINISTERIO DE GOBERNACIÓN; MINISTERIO DE EDUCACIÓN; MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL/ APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA (BCIE-2138)	6/02/2015	5.83	1,963,055,000.00	1,962,269,777.76	505,931,373.92	425,024,151.85	1,456,338,403.84
126	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS/ PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO DE RESPUESTA Y RECUPERACIÓN ANTE LA CRISIS EN GUATEMALA (BIRF-9194-GT)	29/06/2022	4.37	3,926,110,000.00	3,926,110,000.00	0.00	0.00	3,926,110,000.00
	TOTAL			68,080,850,677.51	63,309,995,754.23	27,215,824,790.31	21,866,040,022.95	36,094,170,963.94

Fuente: Elaboración propia según información proporcionada por la Dirección de Crédito Público, según oficio O-DCP-142-2023 de fecha 20/02/2023.



DETALLE DE PRÉSTAMOS VIGENTES EN EJECUCIÓN E INTERESES PAGADOS
GOBIERNO CENTRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en Quetzales

No.	UNIDAD EJECUTORA/NOMBRE DEL PROYECTO/ No. DE PRÉSTAMO	FECHA DE CONVENIO	% TASA INT.	MONTO CONTRATADO	DESEMBOLSADO	POR DESEMBOLSAR	TOTAL AMORT.	TOTAL INTERESES	SALDO DE LA DEUDA
1	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ PROYECTO VIAL FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE (BCIE-1994)	11/09/2009	5.9	1,594,000,660.00	1,449,302,920.02	144,697,739.98	815,099,369.98	704,616,820.95	634,203,550.04
2	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN; INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL; ORGANISMO JUDICIAL; INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENCES/ PROGRA. DE INVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA EL SECTOR JUSTICIA (BCIE-2181)	20/05/2020	4.1	2,355,666,000.00	286,258,191.89	2,069,407,808.11	0.00	14,659,574.37	286,258,191.89
3	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL/ PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO (BCIE-2230)	4/05/2020	3.42	1,517,048,904.00	11,322,474.94	1,505,726,429.06	0.00	681,600.96	11,322,474.94
4	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA Y LA CALIDAD EDUCATIVA (BID-3618-OC-GU)	10/05/2018	2.86	1,177,833,000.00	701,762,511.65	476,070,488.35	0.00	23,647,556.36	701,762,511.65
5	MINISTERIO PÚBLICO/ PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO (BID-3849-OC-GU)	23/04/2020	2.88	471,133,200.00	82,448,310.00	388,684,890.00	0.00	1,465,205.72	82,448,310.00
6	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL/ PROG. DE FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD -PRORISS- (BID-4791-OC-GU)	23/04/2020	2.8	785,222,000.00	46,925,188.66	738,296,811.34	0.00	471,050.04	46,925,188.66
7	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ PROG. DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (BID-4746-OC-GU)	23/04/2020	3.29	1,177,833,000.00	257,897,826.84	919,935,173.16	0.00	3,200,364.72	257,897,826.84
8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL/ CRECER SANO: PROYECTO DE NUTRICIÓN Y SALUD EN	15/05/2019	3.45	785,222,000.00	147,077,977.62	638,144,022.38	0.00	2,498,278.88	147,077,977.62



	GUATEMALA (BIRF-8730-GT)								
9	MINISTERIO DE EDUCACIÓN/ PROG. DE EDUCACIÓN RURAL V -PROEDUC V (KFW-PROEDUC V)	18/10/2016	2.09	175,631,389.96	88,181,059.17	87,450,330.79	11,708,759.33	3,489,581.69	76,472,299.84
10	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA/ PROG. DE MEJORAMIENTO DE CARRETERAS EN ZONAPAZ (JICA-GT-P6)	6/11/2012	0.94	584,374,500.73	556,519,582.22	27,854,918.51	111,653,805.95	17,801,186.35	444,865,776.27
11	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN/ PROG. DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA LA REGIÓN DEL NORTE PRODENORTE (FIDA-770-GT)	13/12/2011	3.24	126,501,643.42	77,340,767.54	119,438.08	76,290,903.82	1,423,374.90	1,049,863.72
	TOTAL			10,750,466,298.11	3,705,036,810.55	6,996,388,049.76	1,014,752,839.08	773,954,594.95	2,690,283,971.48

Fuente: Elaboración propia según información proporcionada por la Dirección de Crédito Público, según oficio O-DCP-142-2023 de fecha 20/02/2023.

Los porcentajes de las tasas de interés descritas en los cuadros, son estimadas, en virtud que las tasas establecidas en los convenios son variables, por lo que se toma de referencia el promedio de las tasas utilizadas en las últimas operaciones en cada préstamo.

Las cifras que se reflejan en los cuadros de la Deuda Pública por Préstamos Externos se originan por las operaciones generalmente en dólares u otra moneda diferente al quetzal y se registran al tipo de cambio regulado por el Banco de Guatemala, según las fechas en que se realizan los desembolsos, los pagos de amortizaciones e intereses y al final de cada ejercicio fiscal se realiza la regularización por el diferencial cambiario al tipo de cambio de cierre.

En relación a los pagos de amortizaciones e intereses, estos se realizan de manera semestral de conformidad con lo estipulado en las cláusulas de los convenios, en tal sentido las cuotas por dichos conceptos no son fijas, ya que dependen del valor desembolsado y el saldo de capital pendiente por amortizar.

DETALLE DE PRÉSTAMOS VIGENTES EN LIQUIDACIÓN E INTERESES PAGADOS
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en Quetzales

No.	UNIDAD EJECUTORA/NOMBRE DEL PROYECTO/ No. DE PRÉSTAMO	FECHA DE CONVENIO	% TASA INTE.	MONTO CONTRATADO	DESEMBOLSADO	TOTAL AMORT.	TOTAL INTERESES	SALDO DE LA DEUDA
	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN (INDE)/ PROYECTO DE	9/12/2005	5.90	314,874,022.00	279,629,303.63	225,416,727.14	158,977,407.15	54,212,576.49



	APOYO AL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN PER, PARA OBRAS DE TRANSMISIÓN (BCIE-1627)							
2	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN (INDE)/ PROGRAMA DE INVERSIONES Y ESTUDIOS EN EL SECTOR ELÉCTRICO (BID-739-SF-GU)	27/09/1984	2.00	144,638,002.80	128,842,270.85	120,212,108.41	38,910,039.81	8,630,162.44
3	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN (INDE)/ SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL (SIEPAC) (BID-1370-OC-GU)	17/09/2002	3.05	235,566,600.00	235,566,600.00	169,105,882.07	68,335,221.87	66,460,717.93
4	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN (INDE)/ SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL (SIEPAC) (BID-0005-SQ-GU)	17/09/2002	2.00	61,941,840.78	61,941,840.78	25,281,432.55	14,423,525.18	36,660,408.22
5	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN (INDE)/ SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL (SIEPAC) PROYECTO DE APOYO A LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PROGRESIVA DE UN MERCADO ELECTRICO REGIONAL (BID-1372-OC-GU)	17/09/2002	3.07	12,956,163.00	12,956,163.00	9,584,965.62	3,822,627.48	3,371,197.38
TOTAL				769,976,628.58	718,936,178.26	549,601,115.79	284,468,821.48	169,335,062.46

Fuente: Elaboración propia según información proporcionada por la Dirección de Crédito Público, según oficio O-DCP-142-2023 de fecha 20/02/2023.

Los préstamos del cuadro anterior se reflejan en los reportes de la Dirección de Crédito Público como información estadística, en virtud que las amortizaciones, intereses y comisiones de dichos préstamos son pagados directamente por la entidad descentralizada; asimismo, la deuda originada por dichos préstamos se refleja en los Estados Financieros de la entidad descentralizada.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria se describe a continuación:

Estado de Liquidación Presupuestaria

De conformidad con el Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós y el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021,



del Presidente de la República, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022; el presupuesto de ingresos asignado, para la Dirección de Crédito Público, asciende a Q18,654,582,000.00; y el presupuesto de egresos asignado asciende a Q15,312,000,000.00.

Ingresos

El presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, clase y rubro, al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en Quetzales**

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
41	COLOCACIONES INTERNAS	15,963,141,000.00	0.00	15,963,141,000.00	7,895,006,756.17	49.46
43	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS	0.00	680,046,384.88	680,046,384.88	0.00	0.00
51	COLOCACIONES EXTERNAS	0.00	0.00	0.00	3,866,240,000.00	0.00
52	PRÉSTAMOS EXTERNOS	2,451,517,000.00	0.00	2,451,517,000.00	4,591,300,238.04	187.28
61	DONACIONES EXTERNAS	225,774,000.00	6,590,941.00	232,364,941.00	114,855,936.91	49.43
71	DONACIONES INTERNAS	14,150,000.00	78,730,000.00	92,880,000.00	6,170,830.13	6.64
	TOTAL	18,654,582,000.00	765,367,325.88	19,419,949,325.88	16,473,573,761.25	

Fuente Reporte SICOIN WEB R00815310.rpt

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
POR CLASE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en Quetzales**

CLASE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	239,924,000.00	85,320,941.00	325,244,941.00	61,938,793.57	19.04
17000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	59,087,973.47	0.00
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	680,046,384.88	680,046,384.88	0.00	0.00
24000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	15,963,141,000.00	0.00	15,963,141,000.00	7,895,006,756.17	49.46
25000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO EXTERNO	2,451,517,000.00	0.00	2,451,517,000.00	8,457,540,238.04	344.99
	TOTAL	18,654,582,000.00	765,367,325.88	19,419,949,325.88	16,473,573,761.25	

Fuente Reporte SICOIN WEB R00815310.rpt



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
POR RUBRO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en Quetzales**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
16130	DE EMPRESAS PRIVADAS	14,150,000.00	78,730,000.00	92,880,000.00	6,170,830.13	6.64
16410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	168,384,000.00	6,590,941.00	174,974,941.00	38,366,731.86	21.93
16420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	57,390,000.00	0.00	57,390,000.00	17,401,231.58	30.32
17420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	51,348,108.55	0.00
17510	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.00	0.00	0.00	37,009.92	0.00
17520	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	7,702,855.00	0.00
23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	0.00	680,046,384.88	680,046,384.88	0.00	0.00
24310	COLOCACIÓN DE BONOS	15,963,141,000.00	0.00	15,963,141,000.00	7,888,784,151.65	49.42
24330	PRIMAS POR COLOCACIÓN INTERNA DE BONOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	6,222,604.52	0.00
25310	COLOCACIÓN DE BONOS	0.00	0.00	0.00	3,866,240,000.00	0.00
25410	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	76,200,000.00	0.00	76,200,000.00	45,042,069.56	59.11
25420	DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES REGIONALES E INTERNACIONALES	2,375,317,000.00	0.00	2,375,317,000.00	4,546,258,168.48	191.40
	TOTAL	18,654,582,000.00	765,367,325.88	19,419,949,325.88	16,473,573,761.25	

Fuente Reporte SICOIN WEB R00815310.rpt

Egresos

El presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, tipo de gasto, programa, grupo de gasto y renglón es el siguiente:

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en Quetzales**

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
11	INGRESOS CORRIENTES	4,019,393,166.00	-289,898,823.00	3,729,494,343.00	3,724,713,273.51	99.87
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE	2,904,950,000.00	0.00	2,904,950,000.00	2,899,178,370.26	99.80



	RECURSOS DEL TESORO					
16	OTROS RECURSOS DEL TESORO	0.00	100,000,000.00	100,000,000.00	7,367,578.13	7.37
41	COLOCACIONES INTERNAS	8,387,656,834.00	-6,318,395,506.00	2,069,261,328.00	2,069,261,214.39	100.00
43	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS	0.00	130,000,000.00	130,000,000.00	129,100,000.00	99.31
51	COLOCACIONES EXTERNAS	0.00	2,462,264,994.00	2,462,264,994.00	2,414,212,289.38	98.05
52	PRÉSTAMOS EXTERNOS	0.00	3,916,029,335.00	3,916,029,335.00	3,895,617,340.03	99.48
	TOTAL	15,312,000,000.00	0.00	15,312,000,000.00	15,139,450,065.70	98.87

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR TIPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en Quetzales**

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
30	DEUDA PÚBLICA	15,312,000,000.00	0.00	15,312,000,000.00	15,139,450,065.70	98.87
	TOTAL	15,312,000,000.00	0.00	15,312,000,000.00	15,139,450,065.70	98.87

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR PROGRAMA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Cifras expresadas en Quetzales**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
99	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	15,312,000,000.00	0.00	15,312,000,000.00	15,139,450,065.70	98.87
	TOTAL	15,312,000,000.00	0.00	15,312,000,000.00	15,139,450,065.70	98.87

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2022
Cifras expresadas en Quetzales**

GRUPO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
700	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA Y AMORTIZACIÓN DE OTROS PASIVOS	15,312,000,000.00	0.00	15,312,000,000.00	15,139,450,065.70	98.87
	TOTAL	15,312,000,000.00	0.00	15,312,000,000.00	15,139,450,065.70	98.87

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
POR RENGLÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Cifras expresadas en Quetzales

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
714	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO	7,133,169,620.00	1,331,813,000.00	8,464,982,620.00	8,415,948,018.70	99.42
715	COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO	120,000,000.00	-28,457,700.00	91,542,300.00	87,141,670.18	95.19
717	DESCUENTOS DE DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO	3,326,800.00	1,241,800.00	4,568,600.00	3,734,383.35	81.74
724	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO	1,921,805,000.00	518,251,900.00	2,440,056,900.00	2,430,978,525.33	99.63
727	DESCUENTOS DE DEUDA EXTERNA A LARGO PLAZO	25,126,600.00	12,776,300.00	37,902,900.00	37,679,029.48	99.41
734	INTERESES POR PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	1,336,234,064.00	-59,637,400.00	1,276,596,664.00	1,273,567,796.98	99.76
738	COMISIONES Y GASTOS POR PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	26,869,200.00	5,660,400.00	32,529,600.00	23,139,353.58	71.13
757	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	356,700,500.00	-5,061,200.00	351,639,300.00	262,789,559.77	74.73
758	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES REGIONALES E INTERNACIONALES	4,388,768,216.00	-1,776,587,100.00	2,612,181,116.00	2,604,471,728.33	99.70
	TOTAL	15,312,000,000.00	0.00	15,312,000,000.00	15,139,450,065.70	98.87

Fuente: Reporte SICOIN WEB R00804768.rpt

Modificaciones Presupuestarias

Durante el ejercicio fiscal 2022, en el presupuesto de ingresos se realizaron modificaciones presupuestarias positivas por Q765,367,325.88, para un presupuesto vigente de Q19,419,949,325.88, según reporte R00815310.rpt del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. En el presupuesto de egresos se realizaron trasposos negativos por Q10,090,271,229.00 y positivos Q10,090,271,229.00, con un efecto neto de Q0.00, para un presupuesto vigente de Q15,312,000,000.00 al 31 de diciembre de 2022. Lo anterior de conformidad con el reporte R00800724, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría Financiera y de Cumplimiento, se realizó con base en:



Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2, 4 literal I y 7 y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos números 21, literal c, 57 y 58, y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, del Presidente de la República.

Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT.

Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento de auditoría Nos. DAS-06-0007-2022 de fecha 20 de junio de 2022.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Durante el proceso de auditoría se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, de la forma siguiente:

NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

ISSAI.GT	NIVEL I
1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT	NIVEL II
30	Código de ética.
40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT	NIVEL III
100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
200	Principios fundamentales de auditoría financiera
400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento
ISSAI.GT	NIVEL IV
1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría
1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
1230	Documentos de auditoría
1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.



1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
1500	Evidencia de auditoría
1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos
1505	Confirmaciones externas
1520	Procedimientos analíticos
1530	Muestreo de auditoría
1560	Hechos posteriores
1580	Manifestaciones escritas
1600	Consideraciones específicas Auditorías de Estados Financieros correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)
1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
1620	Utilización del trabajo de un experto
1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente
4000	Norma para las auditorías de cumplimiento

Fuente: Elaboración propia/Manual de Auditoría Financiera Gubernamental

4. NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo con lo establecido en el nombramiento, la auditoría financiera y de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y el uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos, de conformidad con leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aplicables en la ejecución de la auditoría y la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas ISSAI.GT, exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías



razonables de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección de Crédito Público.

La ejecución de la auditoría incluyó la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre los ingresos y egresos de la ejecución presupuestaria. La selección de procedimientos dependerá del criterio establecido por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en la ejecución de los ingresos y los egresos, ya sea por fraude o por error.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de no detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes.

En nuestra evaluación de riesgos, tomamos en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna del estado de ejecución de ingresos y gastos del presupuesto, por la Dirección de Crédito Público, aplicando procedimientos de auditoría que resultaran apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la Dirección de Crédito Público. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidieron en el estado de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección de Crédito Público detectados en el curso de la auditoría.

Cuando el equipo de auditoría finalice el trabajo de campo, dará a conocer a los responsables de la Dirección de Crédito Público, los hallazgos correspondientes, si surgieran derivado de las pruebas efectuadas; para lo cual, indicará hora, lugar y fecha de la reunión y brindará un plazo acorde a lo establecido en la Ley, para presentar pruebas de descargo sobre los posibles hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que las autoridades de la Dirección de Crédito Público y cuando proceda, los encargados de la misma comprendan y acepten las obligaciones y responsabilidades siguientes:

1. Elaboración y presentación fidedigna de la ejecución presupuestaria que proporcione una imagen fiel y auténtica.
2. Controles internos que la Dirección de Crédito Público estime necesarios que permita presentar la ejecución presupuestaria exenta de incorrecciones materiales, ya sea que se deban a fraude o error.



3. Facilitar al equipo de auditoría:

- a) Acceso a toda la información y documentación presupuestaria, contable, financiera y cualquier otra información relacionada con la auditoría.
- b) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.
- c) Indicar si existe información que no estuviera disponible para la realización de la auditoría y que podría limitar el alcance de la misma, debiendo en este caso haber indicado de forma escrita, si hay o no tal situación. De lo cual debió presentarse oficio firmado por las autoridades Superiores de la Dirección de Crédito Público, acto seguido a la suscripción del acta de apertura de la auditoría al ejercicio fiscal 2022.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2022.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la razonabilidad de los registros de las cuentas contables enviadas por el equipo de auditoría, nombrado en la Dirección de Contabilidad del Estado.

Evaluar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Verificar la información contenida en el informe legal de la entidad.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.



Verificar que la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se realice en cumplimiento a la gestión por resultados, conforme al Plan Operativo Anual -POA- y los clasificadores presupuestarios establecidos, en observancia a leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Balance General

La auditoría Financiera y de Cumplimiento comprendió la evaluación de los aspectos financieros, asignados por el equipo de auditoría designado a la Dirección de Contabilidad del Estado, según nombramiento No. DAS-06-0006-2022, de fecha 20 de junio de 2022, considerando la evaluación de la integración de las cuentas contables de los Estados Financieros, enviadas por la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, a través de la Providencia DAS-06-PROV-0034-2023, de fecha 26 de enero de 2023, conforme la materialidad de la planificación a través de la matriz de conversión de presupuesto a contabilidad por medio de los renglones correspondientes.

Se evaluaron las cuentas contables del Balance General siguientes:

La cuenta 2231 Obligaciones por Deuda Pública a Largo Plazo, se evaluó según la Matriz de Conversión de Presupuesto a Contabilidad, de conformidad con la muestra, por medio de los rubros de ingresos 24310 Colocación de Bonos y 25310 Colocación de Bonos.

La cuenta 2233 Préstamos Externos de Largo Plazo, se evaluó según la Matriz de Conversión de Presupuesto a Contabilidad, de conformidad con la muestra, por medio del rubro de ingresos 25420 De Organismos e Instituciones Regionales e Internacionales; y mediante los renglones 757 Amortización de Préstamos de Gobiernos Extranjeros y 758 Amortización de Préstamos de Organismos e Instituciones Regionales e Internacionales.

Estado de Resultados

La cuenta contable del Estado de Resultados: 6121 Intereses y Comisiones, se evaluó según Matriz de Conversión de Presupuesto a Contabilidad, de



conformidad con la muestra, a través de los renglones 714 Intereses de la Deuda Interna a Largo Plazo, 724 Intereses de la Deuda Externa a Largo Plazo y 734 Intereses por Préstamos del Sector Externo.

Del Estado de Ejecución Presupuestaria, del área de Ingresos

Con base a la evaluación del Control Interno y en la ejecución financiera y presupuestaria de ingresos del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se evaluaron los rubros: 24310 Colocación de Bonos, 25310 Colocación de Bonos y 25420 De Organismos e Instituciones Regionales e Internacionales.

Del Estado de Ejecución Presupuestaria, del área Egresos

Criterio Cuantitativo

Con base a la evaluación del Control Interno y en la ejecución financiera y presupuestaria de egresos del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, del programa 99 Servicios de la Deuda Pública, se evaluaron los renglones: 714 Intereses de la Deuda Interna a Largo Plazo, 724 Intereses de la Deuda Externa a Largo Plazo, 734 Intereses por Préstamos del Sector Externo y 758 Amortización de Préstamos de Organismos e Instituciones Regionales e Internacionales.

Criterio Cualitativo

Del programa 99 Servicios de la Deuda Pública, se evaluó el renglón 757 Amortización de Préstamos de Gobiernos Extranjeros, por sus características particulares de registro del pago de préstamos de gobiernos extranjeros.

Los Préstamos Externos se evaluaron de conformidad con la muestra seleccionada en la cuenta contable 2233 Préstamos Externos de Largo Plazo; rubro de ingresos 25420 De Organismos e Instituciones Regionales e Internacionales; y renglones presupuestarios 734 Intereses por Préstamos del Sector Externo, 757 Amortización de Préstamos de Gobiernos Extranjeros y 758 Amortización de Préstamos de Organismos e Instituciones Regionales e Internacionales.

Se evaluaron las modificaciones presupuestarias, asimismo, se verificó si realizaron según corresponda, las modificaciones al Plan Operativo Anual -POA-.

Área de cumplimiento



La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, para establecer si están realizadas conforme a las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad.

Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno Gubernamental, de conformidad con el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual

Se verificó que el Plan Operativo Anual, cumpliera con los requisitos establecidos para su elaboración, ampliaciones y presentación ante la Contraloría General de Cuentas y el cumplimiento de las metas establecidas.

Convenios

La Dirección de Crédito Público, del Ministerio de Finanzas Públicas, informó por medio de oficio No. O-DCP-2-2023, de fecha 11 de enero de 2023, que durante el ejercicio fiscal 2022, suscribió el convenio de donación número HUAWEI-MFP-COVID-19, de fecha 02 de febrero de 2022, con el organismo ejecutor Dirección de Asuntos Administrativos, por una donación en especie consistente en Equipo Tecnológico Complementario a la solución de Tele-Presencia (Acuerdo Ministerial 263-2022) por Q6,175.77.

Donaciones

La Dirección de Crédito Público, del Ministerio de Finanzas Públicas, informó por medio de oficio No. O-DCP-2-2023, de fecha 11 de enero de 2023, que durante el ejercicio fiscal 2022, el Ministerio de Finanzas Públicas recibió en concepto de donaciones en efectivo la cantidad de Q6,170,830.13 y otros que corresponden a registros de ingresos por desembolsos en especie (contables) realizados por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, del Ministerio de Finanzas Públicas, la cantidad de Q15,230,360.83, para un total de Q21,401,190.96.

Préstamos

La Dirección de Crédito Público, informó que durante el ejercicio fiscal 2022, se suscribió un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento



BIRF-9194-GT, por un valor de Q3,926,110,000.00, a 13 años plazo, tasa de interés variable de 4.37%, con destino Apoyo Presupuestario, siendo el Ministerio de Finanzas Públicas el ejecutor del mismo.

Transferencias

La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas durante el ejercicio 2022 no realizó transferencias o traslados de fondos a entidades u organismos.

Plan Anual de Auditoría

Se verificó el Plan Anual de Auditoría, el mismo fue aprobado por la máxima autoridad de la entidad mediante oficio 0163 de fecha 21 de enero de 2022, el ingreso de la información y el envío de los informes correspondientes a la Contraloría General de Cuentas, a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-WEB.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Se evaluó la estructura del Control Interno de la Entidad, para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría, estableciendo una ponderación moderada.

Sistemas de Información utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN Web, para el registro de sus operaciones.

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

La entidad utiliza el Sistema Informático de Gestión -SIGES- para la formulación del anteproyecto de presupuesto de la entidad "Servicios de la Deuda Pública".

Sistema Nacional de la Deuda Pública -SINADEP-

La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, utiliza el Sistema Nacional de la Deuda Pública, denominado -SINADEP-, el software incluye varios módulos entre ellos: el Sistema de Apoyo Institucional -SIAP- se utiliza para registrar los préstamos; el Sistema Nacional de Donaciones



-SINADON- que se utiliza para el registro de las donaciones recibidas; el Sistema de Administración de la Deuda Pública Externa -SIADEP-, que es el sistema de administración y control de la deuda pública externa; y el Sistema de Títulos Valores -SITVAL- que corresponde a la administración y control de la deuda pública titularizada, por medio de Títulos y Valores.

Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda -SIGADE-

La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, utiliza el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda -SIGADE- para el control y registro estadístico de donaciones recibidas, préstamos directos y préstamos garantizados contraídos por la República de Guatemala.

Sistema de Información de Inversión Pública -SINIP-

La Dirección de Crédito Público, utiliza el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema de Información de Inversión Pública (SINIP), para registrar el avance físico y financiero de los proyectos.

Área del especialista

Por medio de Oficio CGC-DAS06-AFC-DCP-2022-016, de fecha 19 de agosto de 2022, el equipo designado para practicar Auditoría Financiera y de Cumplimiento en la Dirección de Crédito Público por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, solicitó se nombrara un especialista en Sistemas Informáticos, para evaluar y verificar el nivel de seguridad y efectividad de los sistemas: Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda SIGADE, Modulo de Deuda-SIAF y Sistema Nacional de la Deuda Pública -SINADEP- que utiliza la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, para el control y registro estadístico de donaciones recibidas, préstamos y títulos de valores contraídos por la República de Guatemala.

Mediante Providencia DAS-12-PROV-0068-2022, de fecha 29 de agosto de 2022, la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno de la Contraloría General de Cuentas, adjunta copia del Informe de Auditoría de Cumplimiento Seguridad Limitada, Dirección de Crédito Público, Ministerio de Finanzas Públicas por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según CUA 71857, mismo que fue notificado el 16 de agosto de 2022, a la Dirección antes descrita.

En el Informe de Auditoría citado, como parte de las conclusiones manifiestan: “El Sistema Nacional de Deuda Pública -SINADEP-, se utiliza para gestionar todo movimiento de dinero de préstamos, donaciones de todas las instituciones de



gobierno a excepción de municipalidades, para poder financiar sus proyectos a través de financiamientos internacionales o de inversión en Bolsa... Los niveles de Seguridad del sistema se asignan a través de la unidad de informática, de forma no automatizada, por lo que se puede mejorar para que se asignen de forma automatizada por las distintas unidades que requieren el sistema, o que se encarguen en su relación con el Banco de Guatemala, y Bolsa de Valores Nacional. Cada persona tiene su usuario respectivo en el sistema...”

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

Se consideró leyes, normas, reglamentos generales y específicos, que fueron objeto de evaluación con relación a la materia controlada, siendo las siguientes:

Generales

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 2-89, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial y sus reformas.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, contenidas en el Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y sus reformas contenidas en del Decreto Número 1-2012, del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, contenidas en el Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal



Dos Mil Veintidós.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, del Presidente de la República.

Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, del Presidente de la República, que contiene la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Acuerdo Ministerial Número 216-2004, de la Ministra de Finanzas Públicas, Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración Central.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición y sus modificaciones.

Acuerdo Número A-075-2017, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número A-009-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas; y sus reformas contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021, del Contralor General de Cuentas.

Acuerdo Número A-028-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

Específicas

Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, del Presidente de la República, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

Acuerdo Gubernativo Número 39-2022 del Presidente de la República, Reglamento para la Emisión, Negociación, Colocación y pago del Servicio de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2022.



Acuerdo Ministerial No. 412-2003, del Ministro de Finanzas Públicas, que autoriza a la Dirección de Crédito Público la Administración e implementación del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda-SIGADE-; y la base de datos del mismo.

Acuerdo Ministerial Número 666-2018, del Ministro de Finanzas Públicas, Actualizaciones del Manual de Organización y Funciones de las dependencias: Tesorería Nacional, Dirección de Crédito Público, Dirección de Fideicomisos, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Comunicación Social, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Administrativos, Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal y Taller Nacional de Grabados en Acero.

Acuerdo Ministerial No. 507-2019, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las disposiciones relativas a la creación y funcionamiento de la "Comisión de Calificación de Posturas de Títulos Valores Públicos del Ministerio de Finanzas Públicas".

Acuerdo Ministerial Número 1-2022, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba la Política de Crédito Público para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós.

Acuerdo Ministerial Número 166-2022 del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba la tercera (3) versión del procedimiento "Emisión, Negociación y Colocación de Bonos del Tesoro en el Mercado Financiero Internacional (Emisión Internacional)", por lo cual se actualiza el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Crédito Público.

Acuerdo Ministerial Número 641-2022 del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las normas de cierre que contienen los procedimientos, registros y calendarización para la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y Cierre Contable para el ejercicio fiscal 2022.

Resolución Conjunta Número 01-2013, de la Tesorería Nacional, Dirección de Crédito Público y Contabilidad del Estado, dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas, Procedimiento para el pago de deuda pública externa del gobierno central, a través de Transferencias electrónicas entre el sistema de contabilidad Integrada -SICOIN- y el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real -LBTR-.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

De conformidad a la normativa legal aprobada por la Contraloría General de



Cuentas, a través de los Acuerdos Internos Número A-075-2017, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Acuerdo Número A-066-2021, que aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental, se procedió a desarrollar las Guías del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental No. 11 Matriz para evaluación de riesgos y controles, con el resultado de la evaluación de control interno, se procedió a determinar de acuerdo con la Guía 12 Materialidad de planificación, las cuentas de estados financieros y de ejecución presupuestaria, rubros de ingresos y renglones de gasto significativos cuantitativos, se consideró la Guía 13 Áreas a evaluar.

Posteriormente, para la selección de Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, se detalló el análisis efectuado en la Guía 13 Áreas a evaluar, con la finalidad de determinar la muestra, aplicando el método estadístico de manera aleatoria.

Los procedimientos de auditoría realizados, se detallan a continuación: observación, inspección, indagación, confirmación externa, repetición, recálculo, pruebas de confirmación, procedimientos analíticos, pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) DIRECCION DE CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. EDWIN ALBERTO MAZARIEGOS RIOS
Auditor Gubernamental




Lic. LUCAS AROLD RAMÍREZ CRISÓSTOMO
Coordinador Gubernamental




Licda. ZOILA LUCRECIA AROCHE TINTI
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Edwin Oswaldo Martínez Cameros

Ministro de Finanzas Públicas

DIRECCION DE CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) DIRECCION DE CREDITO PUBLICO, MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 08 de mayo de 2023



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. EDWIN ALBERTO MAZARIEGOS RIOS
Auditor Gubernamental




Lic. LUCAS AROLD RAMÍREZ CRISÓSTOMO
Coordinador Gubernamental




Licda. ZOILA LUCRECIA AROCHE TINTI
Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt



Carta a la entidad

En la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, al evaluar el funcionamiento, estructura y operación del Control Interno, no se observó ningún asunto importante que se haya considerado para ser comunicado en el presente informe; sin embargo, se emitió carta a la entidad, en la cual se recomendaron mejoras mínimas al sistema de control interno.

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el informe de auditoría de la Dirección de Crédito Público, del Ministerio de Finanzas Públicas, practicado en el ejercicio fiscal 2021, no se formularon hallazgos ni recomendaciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ALVARO GONZALEZ RICCI	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	01/01/2022 - 30/09/2022
2	EDWIN OSWALDO MARTINEZ CAMEROS	MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS	01/10/2022 - 31/12/2022
3	EDWIN OSWALDO MARTINEZ CAMEROS	VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION FINANCIERA	01/01/2022 - 30/09/2022
4	JOSE HUGO VALLE ALEGRIA	VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION FINANCIERA	01/10/2022 - 31/12/2022
5	ROSA MARÍA ORTEGA SAGASTUME DE RAMAZZINI	DIRECTORA DE CREDITO PUBLICO	01/01/2022 - 31/12/2022

